Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de agosto de 2010

575/10

Expte. Nº 14.126/10

VISTO:

La resolución Nº 472/10 mediante la cual se designan los miembros para integrar el Jurado que entenderá en la convocatoria a Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir dos (2) cargos Personal de Maestranza, categoría 07, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs 21 obra nota presentada por el Sr. Esteban Marino Lara, miembro Titular del citado Concurso, por la que expresa la imposibilidad de integrar el mismo el día citado, debido a compromisos contraídos con anterioridad;

Que a fs. 22 obra Dictamen Nº 12.200 de fecha 10 de agosto de 2010 de Asesoría Jurídica que reza: *Sr. Decano:*
I.- Se solicita Dictamen a esta Asesoría Jurídica respecto de la presentación efectuada por el Sr. Esteban Marino Lara, en su carácter de Miembro del Jurado conforme Resolución del Decano de Ingeniería Nº 472/10, obrante a fs. 21. En la citada foja, manifiesta el Sr. Lara de su imposibilidad de integrar el Jurado para el Concurso abierto fijado para el día 17, en razón de que tiene programado para esa fecha, y con anterioridad, un viaje.
II.- Analizada la presentación del Sr. Lara, y tratándose de una imposibilidad del mismo, no de una excusación, si el Sr. Decano considera conveniente correspondería modificar la fecha del Concurso a fin de que participe el Sr. Lara. De no compartirse esta opinión, o de mediar razones de urgencia para cubrir los cargos en cuestión, se aconseja sustituir al Sr. Lara por el primer suplente.
Sirva la presente de atenta nota de remisión al Decano de la Facultad de Ingeniería.

Que a fs. 22 vta. el Sr. Decano establece que se sustituya al Sr. Esteban Marino Lara, por el Sr. Marcos Ariel Juárez, quien figura como primer Miembro Suplente;

Que por tal motivo corresponde efectuar el reemplazo mencionado, dejando establecido la nueva constitución de los miembros del Jurado interviniente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la justificación presentada por el Sr. Esteban Marino LARA, como miembro Titular del Concurso Abierto de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir dos (2) cargos de Personal de Maestranza – Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Reemplazar al Sr. Esteban Marino LARA por el Sr. Marcos Ariel JUAREZ, quedando constituido el Jurado que entenderá en el presente Concurso, de la siguiente manera:

TITULARES:

Sr. Ramón SEGOVIA	Secretaría Académica
Srta. Rosana del Valle ESCALANTE	Facultad de Ingeniería
Sr. Marcos Ariel JUAREZ	Facultad de Ingeniería

..//

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

575/10

Expte. Nº 14.126/10

SUPLENTES:

Sr. Raúl Ariel FIGUEROA	Facultad de Ingeniería
Sra. Claudia ARQUIZA	Secretaría Bienestar Universitario

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese a los miembros del Jurado, A.P.U.N.Sa, Rectorado, Secretaría Administrativa, Facultades, IEM, Sedes Regionales Orán y Tartagal, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, UAI, Dirección General de Personal, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.
DNG

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
D E C A N O
FACULTAD DE INGENIERIA